

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 1.105/2010

Aprobada inicialmente con fecha de 28 de enero de 2010 la relación de los propietarios y titulares de derechos afectados por el procedimiento de expropiación urgente de veinte mil metros cuadrados en la Parcela 47 Polígono 8, Las Vírgenes (Baena), cuya ocupación se considera necesaria a los efectos de realización del Proyecto de Obra del Centro de Recepción de Visitantes del yacimiento arqueológico de Torreparedones y aparcamiento y la necesidad de evitar el destino del bien a expropiar a usos incompatibles con su naturaleza arqueológica, permitiendo al mismo tiempo la puesta en valor y contemplación del precitado yacimiento, siendo de esta forma justificada la causa expropiatoria argumentada en el expediente de su razón.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, se hace pública dicha relación a fin de que, dentro del plazo de los quince días siguientes al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, quienes se estimen interesados en el procedimiento puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores padecidos en la relación que se hace pública y presentar, en su caso, alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de aquellos.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TERRENO A EXPROPIAR:

- REFERENCIA CATASTRAL: 14007A008000470000EZ.
- LOCALIZACIÓN: Polígono 8 Parcela 47. LAS VÍRGENES (BAENA).

- CLASE DE SUELO: RÚSTICO.
- USO: AGRARIO.

Los propietarios afectados por la expropiación forzosa del bien anteriormente identificado, son los siguientes:

D. José Serrano López, con DNI 25852323R, y domicilio en CR Parras, 1, Frailes 23690-JAEN, constando con esta titularidad la propiedad del bien a expropiar en los datos obrantes en la Certificación Catastral Descriptiva y Gráfica de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, Ministerio de Economía y Hacienda.

D. Rafael Serrano López, con DNI 74974176H, y domicilio en CR Parras, 1, Frailes 23690-JAEN, constando con esta titularidad la propiedad del bien a expropiar en la Nota Simple del Registro de la Propiedad de Baena referido al bien inmueble de referencia.

Doña Esperanza López Serrano, con DNI 52532548L, y domicilio en CR Parras, 1, Frailes 23690-JAEN, constando con esta titularidad la propiedad y usufructo del bien a expropiar en la Nota Simple del Registro de la Propiedad de Baena referido al bien inmueble de referencia.

De igual modo, se identifica a Don José Serrano López, Rafael Serrano López y Doña Esperanza López Serrano como titulares de un derecho de servidumbre de paso y aguas a favor de la finca núm 15408, de acuerdo con la Nota Simple del Registro de la Propiedad de Baena.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Baena a 29 de enero de 2010. El Alcalde, firma ilegible